



**ANA BELÉN RUIZ ROSA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)**

**CERTIFICA:** Según los datos obrantes en esta Secretaría-Intervención a mi cargo, que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2023 se dio cuenta, entre otros, del siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**“PUNTO SEXTO.- MOCIONES.**

.....  
A continuación, Doña Teresa Muñoz Romero, Primera Teniente de Alcaldía, procede a dar lectura a la **MOCIÓN CONTRA LA SUBIDA DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2024 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES DE TRATAMIENTO, RECOGIDA O GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

“LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA Y AGRUPACIÓN DE ELECTORES EL ALCORNOQUE EN AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

**MOCIÓN CONTRA LA SUBIDA DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2024 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES DE TRATAMIENTO, RECOGIDA O GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Gobierno de la Excm. Diputación de Córdoba ha aprobado para el año 2024 una subida del 40,80% en las tarifas por la prestación de servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos sólidos urbanos o municipales en la provincia de Córdoba.

Esta subida se basa en un informe económico en el que se contempla un escenario para el 2024 en el que, si se mantienen las tarifas actuales, la empresa provincial prestataria del servicio incurría en unas pérdidas estimadas en más de nueve millones de euros.

Sin cuestionar el informe técnico referido, desde el Grupo Socialista creemos necesario analizar otros aspectos con el objeto de buscar fórmulas que hagan viable a la empresa pública y mejoren la calidad de los servicios prestados, pero con el menor coste para las familias:

- 1.- Las tarifas de recogida y tratamiento de residuos no se han incrementado desde el año 2018.
- 2.- La cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa reflejan un beneficio constante desde hace varios años.
- 3.- Los ingresos han ido creciendo de forma progresiva desde el año 2019.
- 4.- En los últimos años no ha sido necesaria la formalización de ninguna operación financiera con entidades de crédito.
- 5.- El periodo medio de pago a proveedores en 2022 era de veinte días, muy por debajo del umbral máximo que marca la normativa.
- 6.- Existen unas reservas totales por más de catorce millones de euros.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

Código seguro de verificación (CSV):

**D2C2 2A08 CB57 DA0C 6B45**



D2C22A08CB57DA0C6B45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024



7.- Todas las cuentas anuales de la empresa pública están auditadas. Otro aspecto que considerar es que de los más de nueve millones que se prevén de pérdidas para el ejercicio 2024, se estima que cinco millones corresponden al pago del impuesto sobre vertederos que la empresa debe abonar a la Junta de Andalucía. Es necesario explicar que existe una petición de las entidades locales andaluzas para que la administración autonómica devuelva los ingresos recaudados a través de este impuesto a los ayuntamientos y diputaciones que lo paguen, con lo cual no habría que repercutir esta cantidad a las tarifas ni los contribuyentes deberían soportar esta carga fiscal. Así lo anunció la FAMP en enero de este mismo año.

Analizando los datos expuestos y en el contexto actual de una empresa que genera beneficios, consideramos que la subida aprobada por el gobierno de la Diputación es abusiva e injustificada. Los vecinos y vecinas de la provincia de Córdoba no deben asumir la incapacidad gestión del gobierno popular en la institución provincial, soportando una subida del 40,80% que solo obedece a una estrategia política.

Por todo lo expuesto, proponemos;

- 1.- Que se retire la subida planteada de un 40,80 % en las tarifas por la prestación de servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos sólidos urbanos o municipales en la provincia de Córdoba.
- 2.- Que se haga una subida progresiva de las tarifas acorde con el incremento del I.P.C. de los próximos cuatro años.
- 3.- Que se convoque, de inmediato y con carácter urgente, al Consejo de Alcaldes y Alcaldesas para analizar y valorar conjuntamente las actuaciones a seguir, ya que son ellos y ellas los que directamente gobiernan los municipios de nuestra provincia.

Portavoz Grupo PSOE-A

Portavoz A.E. El Alcornoque.”

D.<sup>a</sup> Erica Nevado García, portavoz de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, expone que su posicionamiento será la abstención, ya que no entiende qué sentido tiene llevar esa moción al pleno, no entiende que si ya se ha llevado a Diputación por qué se lleva allí, cuando en Diputación no ha prosperado; que se trata de la misma situación de siempre donde unos y otros se echan la culpa y como siempre los perjudicados son los vecinos; que la subida son 3,20 € en el recibo y le parece que es un dinero; que también se ha oído que se quiere privatizar la empresa por el Grupo PP y no cree que se así cuando se ha invertido en el agujero de 2 millones de euros de la misma.

Don Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, expone que coincide con la Sra Nevado García en el hecho de que esa moción “ni les va ni les viene”; que su grupo está en contra de cualquier subida que pueda perjudicar a los vecinos; que esto es algo que no debe de ser nuevo, que el posicionamiento de grupo es la abstención.

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González , portavoz del Grupo PP, manifiesta que no entiende que se lleve esa moción; que parece ser que los informes de los técnicos de Diputación cuando está el PSOE sí valen y ahora se cuestionan al personal técnico. Matiza que el Grupo PSOE miente ya que el impuesto de vertedero es del Gobierno Central y es él el que hace la subida del 40,80%.

Señala así mismo que hay pérdidas de explotación, que el déficit es de 7 millones...., y continúa dando una serie de datos del informe de los técnicos de Diputación.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

Código seguro de verificación (CSV):

**D2C2 2A08 CB57 DA0C 6B45**



D2C22A08CB57DA0C6B45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Expone, a su vez, que se ha hecho una inversión de 2 millones de €, que los trabajadores de la empresa avalaban las medidas propuestas por el Grupo PP; que la subida del recibo es de 3,5 € y se van a hacer una serie de reducciones a determinados colectivos y todo para que una empresa pública no vaya a la quiebra; que el Grupo PP entra a solucionar una mala gestión que se ha visto y a poner orden; que el Grupo PP está intentando levantar empresas que se caen a pique...; que considera que los números y datos están claros y los informes están sobre la mesa; que a su grupo tampoco le gusta esa subida; que les gustaría que cuando se den datos se den los correctos.

Por último, manifiesta que el posicionamiento de su grupo es en contra de la aprobación.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que es muy fácil decir que se está en contra de subidas que afectan a los vecinos y que no se apoya la respectiva moción, haciéndose menor fuerza; que como los presupuestos de Diputación aún no se han aprobado aún se puede retirar esa subida; que se trata de 3 € al mes por lo que a final de año es un dinero; y al no posicionarse muy poca fuerza se puede hacer; que ella no va a entrar en el debate político que siempre les envían a todos los grupos; que una empresa en la que los últimos años siempre va con beneficios y de repente en 2023 va a cerrar con quiebra técnica es algo raro; que antes de tomar determinadas decisiones se debería de haber convocado al Consejo de Alcaldes para que pudiese opinar y hacer propuestas; que la intención de esa moción no es traer el argumentario de los números, sino que su objetivo es que todos los plenos de los ayuntamientos se pusieran de acuerdo para trasladar que se haga el menor daño posible a los vecinos, haciéndose más fuerza; y que según los datos de los que dispone, no son muchas las familias que se van a beneficiar de esas reducciones.

Por último, señala que si se hubiese asistido a la reunión de las mociones, se podrían haber introducido enmiendas y haber podido llevar la moción en consenso como en otras ocasiones.

D.<sup>a</sup> Erica Nevado García expone que si hubiesen llevado una enmienda se hubiese quedado igual; contestando la Sra. Alcaldesa que no se sabe, porque la idea era tener el apoyo de todos los grupos, ya que también se está hablando de subida de agua.

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González solicita derecho de réplica, contestando la Sra. Alcaldesa que no se va a entrar en debate.

Dofia Teresa Muñoz Romero, portavoz de la Agrupación Electoral El Alcornoque, toma la palabra y expone que su grupo no tiene representación en Diputación; que están a favor de los vecinos que son siempre los perjudicados y van a tener que pagar una subida desproporcional y que es algo que afecta a todos los municipios; que si ha habido una mala gestión no entiende cómo se han aprobado las cuentas; que no entiende el posicionamiento de los partidos como por ejemplo el caso de VOX, donde en Ayuntamiento de Córdoba vota en contra y en Diputación mismo partido se abstiene para que decida el voto de calidad del Presidente.

Por último, manifiesta que se debería de haber buscado un consenso y hacer una subida progresiva; que consideran que es algo desproporcional y su agrupación apoya y aprueba la presente moción.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

Código seguro de verificación (CSV):

**D2C2 2A08 CB57 DA0C 6B45**



D2C22A08CB57DA0C6B45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. Alcaldesa expone que si hay una moción que es una batalla de titanes, se puede llegar a un acuerdo para poder presentar tal moción de forma conjunta.

Don Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, desea aclarar que su grupo está en contra de subidas que afecten a los vecinos; que no va a opinar de una serie de números que él no ha trabajado ni de los que no dispone; que lo que hagan el PP y VOX en Córdoba si al pueblo de Villaviciosa no le afecta a él le da igual y que ha sido el único partido que no ha presentado mociones que no afectan directamente al municipio.

D.ª María Rosa Fernández González manifiesta que le llama la atención que del 40% del impuesto de vertederos no se ha dicho nada; que es surrealista que parte de la subida proceda del Sr. Sánchez y que no se está diciendo nada.

Doña Teresa Muñoz Romero toma la palabra y reitera que si se hubiese debatido antes se hubiese podido modificar la moción y que quién lo va a pagar es el municipio.

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, la .Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por mayoría de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE y dos (2) concejales/as del Grupo Alcornoque, el voto en contra de dos (2) concejales del Grupo PP, y la abstención de dos (2) concejales/as del Grupo VOX y la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa, aprobar la moción expuesta.”

Y para que conste y surta los efectos que procedan y a reserva de los términos que deriven de la aprobación del acta correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Villaviciosa de Córdoba.

Vº Bº  
La Alcaldesa-Presidenta  
D.ª. Gema Elena González Nevado  
(Firmado Digitalmente)

La Secretaria-Interventora  
D.ª Ana Belén A. Ruiz Rosa  
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

Código seguro de verificación (CSV):

**D2C2 2A08 CB57 DA0C 6B45**



D2C22A08CB57DA0C6B45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024